



FIRMADO POR

M<sup>a</sup> CARMEN MARCHIRÁN PÉREZ  
Secretaria de la Comisión de Valoración  
27/12/2023

**ACTA Nº 2: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)**

**COMISIÓN DE VALORACIÓN:****Presidente:**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Pastor Rodríguez**Vocales:**

D. Manuel Pérez Morote

D. Santiago Hortelano Coy

**Secretaria:**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Marchirán Pérez**No asiste:**D<sup>a</sup> Silvia Zafrilla Nieto

En el Ayuntamiento de Hellín, siendo las 9:00 horas del día 27 de diciembre de 2023, se reúne la Comisión de Valoración para la selección de tres plazas de auxiliar administrativo de administración general (Centro de la Mujer, Policía Local y Juventud), dentro del Plan de Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Hellín.

Finalizado el plazo de alegaciones a la valoración provisional publicada con fecha 05/12/2023 en el Tablón de Anuncios Electrónico, se procede a la resolución de las alegaciones presentadas:

Alegación presentada por D. Rubén Sanz Martín: Se alega por el aspirante que no se le ha tenido en cuenta la titulación superior a la requerida en las bases de la convocatoria. Revisada la documentación aportada en su día, la Comisión de Valoración **DESESTIMA** la alegación, de conformidad con lo establecido en la base 2.3 de la convocatoria, al no haber aportado junto con la solicitud de participación la documentación acreditativa de los méritos incorporados en el autobaremo, por lo que su puntuación definitiva es la siguiente:

DNI	ASPIRANTE	Méritos profesionales	Méritos académicos	Titulaciones superiores	Superación ejercicios	TOTAL
***7314**	Sanz Martín, Rubén	2,40	12	-	-	14,40

Alegación presentada por D<sup>a</sup> María Jesús Martínez Carretero: Alega que no se le ha tenido en cuenta ni valorado los méritos profesionales. Revisada la documentación aportada por la aspirante dentro del plazo, la Comisión de Valoración **DESESTIMA** la alegación, de conformidad con lo establecido en la base 2.3 en relación con la base 8.2.1 de la convocatoria, al no haber aportado junto con la solicitud de participación la documentación acreditativa de los méritos incorporados en el autobaremo, mediante certificado entregado por el organismo competente (Ayuntamiento) en el que se han efectuado los servicios prestados, quedando su puntuación definitiva como sigue:

DNI	ASPIRANTE	Méritos profesionales	Méritos académicos	Titulaciones superiores	Superación ejercicios	TOTAL
***1514**	Martínez Carretero, M <sup>a</sup> Jesús	-	30	5	-	35



FIRMADO POR

MARIA JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ  
Presidente de la Comisión de Valoración  
27/12/2023

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
27/12/2023



FIRMADO POR

M<sup>a</sup> CARMEN MARCHIRÁN PÉREZ  
Secretaria de la Comisión de Valoración  
27/12/2023

Resueltas las alegaciones, y de conformidad con la base 10.1 de la convocatoria, se eleva **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO**, con indicación de las personas que han obtenido una calificación **igual o superior a 60 puntos**, quedando de la siguiente forma:

**1.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CENTRO DE LA MUJER)**

DNI	ASPIRANTE	Méritos profesionales	Méritos académicos	Titulaciones de nivel superior	Superación ejercicios	TOTAL
***5218**	Fuentes Martínez, Juan Andrés	60	30	-	5	95

**02.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO (POLICÍA LOCAL)**

DNI	ASPIRANTE	Méritos profesionales	Méritos académicos	Titulaciones de nivel superior	Superación ejercicios	TOTAL
***4348**	Merino Ortiz, Encarnación María	58,05	30	5	5	98,05

**03. AUXILIAR ADMINISTRATIVO (JUVENTUD)**

DNI	ASPIRANTE	Méritos profesionales	Méritos académicos	Titulaciones de nivel superior	Superación ejercicios	TOTAL
***5357**	Serrano Guerrero, M <sup>a</sup> Dolores	60	30	5	5	100

A la vista de lo anterior, **se propone efectuar los siguientes nombramientos:**

- **D. JUAN ANDRÉS FUENTES MARTÍNEZ, con DNI \*\*\*5218\*\***, en la plaza de **Auxiliar Administrativo del Centro de la Mujer** del Ayuntamiento de Hellín.
- **D<sup>a</sup> ENCARNACIÓN MARÍA MERINO ORTIZ, con DNI \*\*\*4348\*\***, en la plaza de **Auxiliar Administrativo de la Policía Local** de Hellín.
- **D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES SERRANO GUERRERO, con DNI \*\*\*5357\*\***, en la plaza de **Auxiliar Administrativo del Departamento de Juventud** del Ayuntamiento de Hellín.

Lo que se hace público en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, haciendo constar que contra la propuesta de resolución definitiva cabrá recurso de alzada ante el alcalde presidente del Ayuntamiento de Hellín, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a que se haga pública dicha resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por finalizada la misma, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha antes indicados, levantándose la presente acta como constancia de lo tratado.



FIRMADO POR

MARIA JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ  
Presidente de la Comisión de Valoración  
27/12/2023

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
27/12/2023